

## La plaga de la avispa del almendro reduce el 30% de la cosecha a los seis años de detectarse en Alicante

Los tratamientos fitosanitarios comienzan a dar buenos resultados pero aumenta la superficie afectada en las comarcas de la Marina Baixa, Alto y Medio Vinalopó, l'Alacantí y l'Alcoià

0

Pérez Gil

15-04-23 | 21:00



Almendras afectadas por la plaga de la avispa cuyas larvas crecen alimentándose de las pepitas hasta convertirse en ninfas. AXEL ALVAREZ

La plaga de avispa que afecta a la almendra sigue extendiéndose por la provincia de Alicante, **destruyendo un 30% de la cosecha de las fincas sometidas a tratamiento fitosanitario y un 60% de las que no siguen las medidas de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para combatirla.**

Los agricultores están cada vez más concienciados de la necesidad de frenar a la «**Eurytoma amygdali Enderlein**», un insecto volador cuya presencia se detectó en tierras alicantinas, por vez primera, en julio de 2017, y que ya está presente en las comarcas del **Alto Vinalopó, Medio Vinalopó, l'Alcoià, l'Alacantí y la Marina Baixa.**

El principal problema sigue encontrándose en las parcelas abandonadas de **almendros**, donde la nociva plaga prolifera sin tanta trascendencia mediática como la Xilella. Esta plaga afecta a 64 municipios, después de haberse detectado por primera vez en junio de **2017** en Benimarfull, y ha llevado a **la destrucción de 94.000 almendros en poco más de un año**.

Al menos los daños que ocasiona la plaga de avispa **no afectan al árbol**, por lo que se evitan los arranques masivos, ni son tan rápidos ni agresivos. Cuando llega a la madurez pone sus **huevos** en el interior de la almendra y las larvas crecen alimentándose de las pepitas hasta convertirse en **ninfas**. Momento en el que salen de la cáscara y repiten su **ciclo vital**. De ahí la dificultad para detectar su presencia. Solo cuando se recoge la cosecha -o en las semanas previas- es cuando se puede medir el alcance real del perjuicio ocasionado. Por eso la **Generalitat Valenciana** no dispone de información sobre las toneladas de la última cosecha que se han podido perder por efecto de la voraz **larva** del insecto que se come la almendra.

Por el momento, en lo que a la avispa de la almendra se refiere y según se informa desde la Conselleria que dirige **Isaura Navarro**, los agricultores con parcelas abandonadas están respondiendo favorablemente a los **requerimientos** realizados por la Administración. De hecho, no ha sido necesario de momento iniciar ningún expediente sancionador al respecto.



Una finca de almendros del Alto Vinalopó afectada por la plaga de la avispa. AXEL ALVAREZ

**Multas desde 3.001€**

En cuanto a las sanciones económicas, la **Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal** indica en su artículo 13 "Obligaciones de los particulares" apartado 1, que corresponde a los titulares de las explotaciones o de otras superficies con cubierta vegetal: "Mantener sus cultivos, plantaciones y cosechas, así como las masas forestales y el medio natural, en buen estado fitosanitario para **defensa de las producciones propias y ajenas**, así como aplicar las medidas fitosanitarias obligatorias que se establezcan como consecuencia de la declaración de existencia de una plaga".

Esta misma Ley, en su artículo 55 indica que tendrá la consideración de infracción grave "el incumplimiento de las medidas fitosanitarias establecidas para combatir una plaga, o impedir o dificultar su cumplimiento", infracción que de acuerdo con el artículo 58 **se sanciona con multas comprendidas desde 3.001 euros**.

Otro aspecto positivo es que los **tratamientos autorizados** están dando resultados satisfactorios, existiendo productos registrados, incluso en parcelas de agricultura ecológica. "Los insecticidas permitidos funcionan bien; incluso con parcelas próximas abandonadas; siempre que se hagan bien y en los momentos oportunos", explican a este diario los técnicos del **Servicio de Sanidad Vegetal**.

**La principal estrategia consiste en retirar y destruir las almendras afectadas del año anterior**. No obstante, los tratamientos con los insecticidas permitidos funcionan bien. Incluso con parcelas abandonadas al lado siempre que se hagan de forma adecuada y en los momentos oportunos.

Para ajustar al máximo el momento propicio para el tratamiento es muy importante seguir la evolución del insecto. Así lo indican los técnicos del Servicio de Sanidad Vegetal, que se encargan de dar los **avisos de tratamiento necesarios** cuando llega la primavera. Normalmente los primeros avisos se dan para la comarca de la **Marina Baixa**, que es donde más se adelanta, posteriormente en las comarcas de Castellón y después en el resto del territorio autonómico.

## Desde el Cáucaso

Cabe recordar que **la plaga de la avispa se extendió desde el Cáucaso hasta España por todos los países ribereños del Mediterráneo**.

Una vez detectada en las dos comarcas del Valle de Ayora y Utiel-Requena, se inició su seguimiento, consistente en prospecciones aleatorias en campo para comprobar su avance y la detección del momento de salida de adultos para, de este modo, ajustar el momento en que realizar los tratamientos insecticidas y dar los avisos de tratamiento correspondientes. Alguno de los insecticidas más efectivos fueron autorizados por el Ministerio de Agricultura tras la solicitud de la Conselleria que ahora dirige Isaura, ya que en un principio no habían insecticidas autorizados para este uso en el cultivo del almendro.



La larva de la avispa se alimenta de la almendra hasta que se convierte en ninfa y sale al exterior para repetir el proceso. AXEL ALVAREZ

**Fuera de la Comunidad Valenciana, además de en Castilla-La Mancha, la plaga está presente en Aragón y en la zona de Yecla-Jumilla de Murcia.** Actualmente también se ha comprobado su presencia en las comarcas de Alto Palancia, Ademuz, Plana Utiel-Requena, Valle de Ayora, Hoya de Buñol, la Costera, Ribera Alta, Vall d'Albaida así como el Alto Vinalopó, Medio Vinalopó, L'Alacantí, Marina Baixa y l'Alcoià.

### Origen de la plaga en la provincia

La avispa del almendro se localizó concretamente en dos fincas de Biar con una superficie afectada de 50 hectáreas. En 2019 ya se había expandido por el paraje agrícola de la **Peña Rubia de Villena** y por los términos de **Sax-Castalla y Villena-Salinas**. Un año más tarde, en junio de 2020, la Conselleria de Agricultura alertó de que su avance continuaba y, de hecho, a las comarcas afectadas de la **Foia de Castalla**, y el **Alto y Medio Vinalopó** se sumaron, como nueva zona de expansión, las comarcas de **l'Alcoià, l'Alacantí y la Marina Baixa**.

Dado el diferente ritmo del ciclo de la plaga en distintas explotaciones, para ajustar el momento de la salida de adultos debe llevarse el **seguimiento** de la forma más individualizada posible. Tras la salida de adultos debe realizarse un tratamiento, a los cuatro o cinco días, con alguno de los plaguicidas permitidos", señalaron los técnicos de la Conselleria precisando que los **fitosanitarios autorizados** son: Aceite de parafina en un 79%; Lambda cihalotrin en 1,5%, 2,5% y 10%; Piretrinas en un 4% y Spirotetramat en un 10%.



Ejemplares adultos de avispa.

En el conjunto de la Comunidad Valenciana la avispa del almendro comenzó a vigilarse por parte del Servicio de Sanidad Vegetal antes de su detección en la región al tener noticias de su presencia en la **Manchuela, comarca de Castilla-La Mancha limítrofe con el valle de Ayora y Utiel-Requena.**

Las medidas puestas en marcha para el control de la avispa del almendro están recogidas en dos resoluciones:

**-RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2018**, del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el cual se declara la existencia de la plaga provocada por *Eurytoma amygdali* (Enderlein) en el territorio de la Comunidad Valenciana y se adoptan medidas fitosanitarias de control para evitar su propagación

**-RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2020** del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se declara una actualización de la situación de la plaga de la avispa del almendro *Eurytoma amygdali* (Enderlein) en el territorio de la Comunidad Valenciana y se adoptan medidas fitosanitarias de control para evitar su propagación.





Un agricultor muestra el agujero que la avispa realiza en la cáscara de la almendra para introducir el huevo. AXEL ALVAREZ

## Actualización de la incidencia

En 2020 Agricultura realizó una nueva actualización sobre el estado de la plaga en la **Comunidad Valenciana** y, en cuanto a las actuaciones para erradicar o minimizar los daños provocados por la avispa, todos los años se hace el seguimiento de la evolución de la plaga para dar los avisos de tratamientos correspondientes.

Para abordar esta nueva amenaza para el campo los técnicos de la Conselleria también realizan **reuniones periódicas con los responsables de las cooperativas agrarias**.

Uno de los principales problemas para conseguir **erradicar con éxito la plaga** son las fincas de almendros abandonadas donde la avispa prolifera. Pues bien, para controlar y gestionar estos campos, cuando la Conselleria recibe alguna denuncia se envía un requerimiento al propietario para que actúe de forma inmediata, aplicando los tratamientos fitosanitarios recomendados, con el fin de evitar la expansión de la plaga. **El afectado también puede arrancar los almendros y quemarlos para evitar que estos campos baldíos se conviertan en un foco de expansión del insecto. Si no hace caso puede llegar a ser sancionado.**

Se trata, en definitiva, de otra amenaza para el campo alicantino cuando los agricultores ya llevan años sufriendo los devastadores efectos de la *Xylella fastidiosa*, la bacteria que está acabando con miles de olivos, cítricos y también almendros.